

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por doña María Marques Miguel sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Gregorio García Bonilla, conocido también con el nombre de Florencio García Bonilla, nacido en esta ciudad el día 3 de junio de 1898, hijo de Domingo y de Andrea, quien al finalizar la guerra de Liberación Española residía con su esposa e hijas en la vecina ciudad de San Celoni, y de la que pasó a Francia, donde fué internado en un campo de concentración con muchos otros españoles, sosteniendo desde aquí correspondencia con la instante del expediente; que una vez salido del campo de concentración pasó a convivir con una familia francesa en la población de Font de Coupé, desde donde siguió escribiendo a su esposa. Que posteriormente, al invadir Francia los alemanes, fué detenido por ellos y llevado a un campo de concentración de Alemania Oriental, República Democrática Alemana. Siendo las últimas noticias las recibidas por su esposa a través de la Cruz Roja, pudiendo averiguar que aquél habla fallecido en Togau, ciudad de la Alemania Oriental, el día 20 de octubre de 1944, a las siete horas diez minutos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a 4 de marzo de 1970.—El Juez, Gonzalo Mendoza.—El Secretario.—953-3.

CARBALLO

Don José Gonzalo de la Huerza Fidalgo, Juez de Primera Instancia de este partido de Carballo.

Hace público: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos número 25 de 1970, sobre procedimiento de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento, promovidos por el Procurador don Rafael Pazos Abelenda, a nombre y representación de don Antonio Pérez Rumbo, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Cambre, con domicilio en La Tapia (La Coruña), contra don Alberto Perreira Pena, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Carballo, con domicilio en la calle del Puente, número 20, se sacan por primera vez y término de diez días a pública subasta los siguientes bienes:

1. Escopladora vibratoria. Referencia J. M. Lloró. Muntaner, 65. Barcelona.
2. Escopladora c a d e n a s. Referencia SAC Sualfra. Brev. número 544395; movida por un motor de 1,5 HP.
3. Tupf italiana. Motor número 428945. 4 HP.
4. Torno de madera. Largo 2 metros, movido por un motor eléctrico de 1,5 HP. número 12187, marca «Somesa».
5. Prensa hidráulica de platos calientes, tipo italiana. Referencia MATR. 610 EL-3 CL Licon Cenova Sestri.

6. Compresor Samur. Referencia número C-34534, movido por un motor de 1,1 HP.

7. Divisor de cubos para acoplar a tornos.

8. Lijadora vibratoria. Referencia marca «Festo», tipo RTS, número 105481.

9. Lijadora vibratoria. Referencia marca «Ceyalf», número 975.

10. Lijadora circular. Referencia marca «Santu», tipo F, número 2810, movida por un motor eléctrico de 1,5 HP.

11. Lijadora de banda. Número 2424, fuerza 6,50 HP.

12. Sierra de cinta. Referencia mesa de 90 x 75, volante de 70 centímetros de diámetro, fabricada por J. L. Lloró, Muntaner, 65, Barcelona; movida por un motor eléctrico de 3,5 HP.

13. Cepilladora. Referencia mesa de 2,20 x 0,40 metros. «Talleres Alsina», número 4595, Sabadell, motor de 3 HP.

14. Regrueso. Referencia mesa de 0,80 x 0,40 metros. «Talleres Alsina», número 4161, Sabadell.

15. Máquina abrillantadora de 900 milímetros. Referencia modelo italiano, motor acoplado de 10 y 0,5 HP., a 220 V., equipada con los accesorios correspondientes número 11532, expediente 10.155.

16. Máquina lijadora de banda de 2.500 milímetros. Referencia modelo Xamosa, con motor de una velocidad de 3 y 0,5 HP., a 220 V., equipada con los accesorios correspondientes número 13717.

17. Compresor «Samur». Referencia modelo BS2P, con motor de 2 CV., a 220 V., y calderín de 300 litros, un purificador de aire y accesorios.

18. Máquina sumadora eléctrica «Hispano Olivetti».

19. Máquina calculadora marca «Victor», eléctrica, automática.

20. Máquina de escribir «Hispano Olivetti», tipo Lexicon 80.

Los bienes descritos están destinados a la explotación de una industria de fabricación y venta de muebles y realización de trabajos de carpintería en general, instalada en esta villa de Carballo, en la calle de Pontente.

El precio objeto de constitución de la hipoteca es el de un millón seiscientos mil pesetas, que es el tipo que sirve para la subasta.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley sobre Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento están de manifiesto en Secretaría.

La mencionada subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de mayo próximo, y hora de las doce; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en un establecimiento público destinado al efecto el quince por ciento de la indicada cantidad de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Dado en Carballo a nueve de abril de mil novecientos setenta.—El Juez, José Gonzalo de la Huerza Fidalgo.—El Secretario.—3.221-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de Primera Instancia del nú-

mero 3 de los de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a nombre de la «Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A.» (S. I. C. E.), contra la «Compañía Urbanizadora Municipal de Ayamonte, S. A.» (CUMASA), sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca embargada a la Entidad demandada y que ha sido objeto de tasación por el Perito don Clemente Franco Expósito:

Finca rústica denominada parcela sita en la isla de Canela, término de Ayamonte, radicada en la tercera etapa de la urbanización, zona forestal, que mide 125.868 metros cuadrados, y obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 439, libro 121, folio 198, finca 4.514, inscripción primera.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaño, número 1, se ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que la finca sale a tercera subasta, sin sujeción a tipo, y sin suplirse previamente la falta de título de propiedad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la de cuatro millones setecientos veinte mil cincuenta pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Madrid, 8 de abril de 1970.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—3.132-C.

MANRESA

El señor Juez de Primera Instancia de Manresa hace público, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado y a solicitud de doña Ignacia Santasmases Vilamu, que tiene concedido el beneficio de pobreza, se sigue expediente—número 53 de 1970—para declarar el fallecimiento de su esposo, don Luciano Máximo Rodríguez Pardo, hijo de Joaquín y de Mercedes, nacido en Cortes de Pallás (Valencia), del que no se tienen noticias desde el mes de marzo de 1938, en que se hallaba en el frente de Aragón.

Dado en Manresa a doce de marzo de mil novecientos setenta.—El Juez, José María Ramos.—El Secretario, Fernando P. Montes.—2.164-E. 1.ª 22-4-1970

OVIEDO

Don César Alvarez Linera Uría, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Oviedo.

Por el presente anuncio la iniciación de expediente de declaración de fallecimiento de Jacinto Ramos Matínez, nacido el 24 de noviembre de 1882 en la parroquia de San Miguel de Corullón, diócesis de Astorga, provincia de León, hijo de Miguel y Camila, el cual se ausentó de su domicilio de Oviedo en el año 1939, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias suyas. Insta el expediente su hija doña María Esperanza Ramos Alvarez y se hace esta publicación a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Oviedo a 13 de marzo de 1970. El Juez, César Alvarez.—El Secretario.—3.162-C. 1.ª 22-4-1970